

# EL BIEN PÚBLICO

OFICINAS

Bastion, 39

Mahon, Viernes 17 de Julio de 1891

AÑO XX

Núm. 5.555

PRECIO DE SUSCRICION 1'50 PESETAS AL MES

## PROGRAMA ECONÓMICO

Las varias cuestiones que se han tratado rápidamente estos últimos días en el Parlamento, exigían que nos ocupásemos en ellas separadamente, y á medida que el espacio lo permitiera.

Uno de los puntos mas importantes es el programa económico que se propone desenvolver el Gobierno actual. Hé aquí en qué términos lo trazó el señor ministro de Hacienda en el Senado:

«El Sr. Romero Giron decia: sobre cuatro bases descansa todo el sistema financiero del partido conservador, y esas cuatro bases son las siguientes: la contribucion territorial está recargada en España como no lo está en ningún otro país; pero no es posible rebajarla; igual, sobre poco mas ó menos, entiende el Sr. Romero Giron que piensa respecto de la contribucion industrial el partido conservador; las economías, el Sr. Romero Giron cree que el partido hoy gobernante no puede ó no quiere hacerlas; y para el déficit, el partido conservador no tiene mas solucion ni mas remedio que una operacion de crédito, que S. S. llama, no sé por qué, arbitrio.

Yo voy á procurar exponer en menos palabras, y á mi parecer, con mas claridad, el programa financiero del partido conservador. Afirma éste, en efecto, que la contribucion territorial en España está dolorosamente recargada; que el contribuyente español por este concepto, paga mas que el contribuyente de ningún otro país; pero al lado de esta afirmacion pongo estas otras dos: la contribucion territorial en España ha llegado á ser lo que es, exclusivamente, por las rebajas que se han hecho en los impuestos en ciertas épocas; desde 1845 á 1870, el máximo de la cuota de contribucion sobre la riqueza imponible fué el de 14 por 100.

A la supresion del estanco de la sal y á la supresion temporal por seis años del impuesto de consumos debe exclusivamente la contribucion territorial el aumento que hoy tiene, aumento al cual no se le hizo adición ninguna, como algún señor senador ha dicho en este debate, en el año 1876. Todas las alteraciones, todas sin excepción, desde 1845 acá, que ha tenido la cuota de la contribucion territorial, todas absolutamente son obra del partido liberal.

Hago además otra afirmacion para sostener la cual vengo muy bien acompañado, porque apenas no hay nadie que no la haya hecho por su parte, desde la Liga Agraria hasta el Sr. D. Venancio Gonzalez. (El Sr. Cuesta y Santiago: Pues el partido conservador debe reparar esa injusticia.) Permítame S. S., que voy á concluir mi afirmacion, en la cual digo que vengo muy bien acompañado, porque esto mismo que voy á decir lo han dicho ya todos, desde la Liga Agraria hasta alguno de los ex-ministros de Hacienda del partido liberal, y hasta la minoría republicana en su manifiesto del año pasado; y es que, mientras exista el déficit, toda rebaja en los impuestos es contraproducente; que toda rebaja de im-

puestos que se vote es un recargo que se vota para mañana en una contribucion: que en un país como España, en donde se está viendo por una experiencia larguísima que no hay mas que una contribucion, sobre la cual en definitiva, vienen á cargar todos los gravámenes, es de toda evidencia que toda rebaja que se vote es un aumento que se decreta sobre la contribucion territorial.

Respecto de la contribucion industrial, el partido conservador no profesa las mismas ideas; el partido conservador no ha dicho en ninguna parte que en España la industria y el comercio están tan recargados, aunque se quejen mas, como lo está la contribucion territorial. En cuanto á esto, una experiencia muy larga me enseña que puede adoptarse como criterio muy seguro la regla de creer siempre que los que se quejan mas son los que menos razon tienen para quejarse.

La agricultura está mucho mas recargada que la industria y el comercio, y la industria y el comercio se quejan mucho mas que la agricultura; han opuesto en muchas ocasiones, con mas frecuencia en tiempos del partido liberal, que naturalmente es mas reformista que el conservador, resistencias deplorables, ante las cuales la administracion y la ley misma han tenido que retroceder, mientras que la pobre agricultura no ha usado jamás de semejantes recursos.

Después de esto, entiende el partido conservador que, no ya en lo relativo especialmente á la Hacienda, sino respecto de la política general del país, que no tiene ya graves cuestiones de derecho público que decidir, lo más importante es la nivelacion de los presupuestos; nivelacion á que hay que ir haciendo las economías que sean posibles en el presupuesto de gastos en primer lugar, porque es justo que los gastos contribuyan á ella por medio de las debidas y factibles reducciones, y además por respeto á la opinion pública, que acaso exagera en esto, que exagera sin duda cuando cree que la desaparicion del déficit puede salir principal y casi exclusivamente del presupuesto de gastos, pero á la que es justo darle alguna satisfaccion en esto.

Al mismo tiempo tenemos el deber, los que estamos en el caso de conocer mejor estas cuestiones, de decirle al país que por la reduccion de los gastos no se llegará á la nivelacion; que es preciso que contribuya á ello, en mayor cantidad y proporcion que el presupuesto de gastos, el de ingresos.

Con estas sencillas explicaciones, puesto que no ha llegado todavía el caso de descender á las cuestiones de detalle ó de aplicacion práctica; con estas meras explicaciones, añadiendo la afirmacion de que el partido conservador es proteccionista y quiere resueltamente la proteccion arancelaria para la agricultura lo mismo que para la industria, está completo en sus líneas generales el programa financiero del partido conservador.

Eso hemos prometido y eso estamos dispuestos á hacer: no dirá el Sr. Romero Giron que hemos hecho nada que contradiga estos principios.

Respecto al presupuesto de gastos, yo podria añadir que el partido conservador, y más especialmente su actual ministro de Hacienda, estaban comprometidos, además de lo ya dicho, á hacer algo para aumentar la sinceridad de los presupuestos, sinceridad que la justicia exige que se declare que habia ganado ya algo en los años anteriores. Cuando lleguemos á discutir los presupuestos, si el Sr. Romero Giron quiere, verá que, de capítulos y artículos determinados del de gastos, apenas hay alguno en que yo estuviera comprometido por declaraciones anteriores á hacer rebaja alguna.

Para lo que yo tenía un compromiso, muchas veces contraido en público, era para no traer con cifras inferiores á la realidad muchos de los capítulos y artículos del presupuesto de gastos, como el de la deuda flotante, el de clases pasivas, el de bajas por licencias vacantes y amortizacion en el presupuesto de Guerra. Entiendo que jamás se ha hecho mayor alarde de sinceridad que el del Gobierno actual al exponer la situacion de la Hacienda y del Tesoro en la Memoria que acompaña á los presupuestos».

Estos son los propósitos del Gobierno; unos en via de realizacion, y otros que se desenvolverán en los primeros presupuestos que se formen, porque todo no puede hacerse en un día.

Nosotros creemos que es de aplaudir la sinceridad y la exactitud en los cálculos de los ingresos y gastos, porque solo fijando bien unos y otros se puede atacar el déficit que resulte, lo que tampoco es obra de un momento, pero se impone el inexcusable deber de aminorarlo hasta que se extinga, para lo cual, como decia muy bien el Sr. Cos Gayon, es preciso no solo contener y reducir los gastos, sino tambien comentar los recursos del Tesoro.

## ESTADISTICA SOBRE LA EMIGRACION

Publica la «Gaceta» una interesante circular del ministerio de Estado, que será seguramente muy bien acogidas por cuantos estudian el problema de la emigracion. En ella se reconoce, que caidos en desuso los antiguos procedimientos restrictivos, y consagrado en nuestros preceptos legales el principio de libertad que el obrero tiene de buscar el sustento donde su voluntad le lleve, la accion del gobierno debe forzosamente limitarse á estudiar las verdaderas condiciones del trabajo en los puntos adonde se dirige la corriente de la emigracion española, y ver si puede encauzarla en los límites del propio suelo ó dirigirla á nuestras posesiones ultramarinas, tan faltas, por desgracia, de brazos para sus explotaciones agrícolas é industriales; sumando así fuerzas á la produccion nacional, que de otra suerte, exparcidas en el exterior, se pierden para la patria.

Para conseguir este propósito, es indispensable conocer con toda exactitud la actual situacion de los emigrantes españoles en los diversos países extranjeros, por lo cual se manda abrir una informacion y en todas las legaciones y consulados de

Africa y América que abarque los siguientes extremos:

### 1.º Datos generales.

Números de emigrantes españoles residentes en el distrito consular.—Cuántos suelen llegar cada año, y cuántos abandonan el país.—De qué provincias españolas proceden.—Como llegan á ese país.—Condiciones de su pasaje.—Si son alojados y mantenidos durante algún tiempo por empresas particulares ó por el gobierno.—Si hacen contratos para trabajar.

### 2.º Carácter de la emigracion.

Proporcion entre los trabajadores agrícolas y los industriales. Oficios que estos últimos ejercen. Si algunos practican las artes liberales y las carreras del Estado.—Edad y estado civil de los emigrantes.

### 3.º Posicion de los emigrantes

Salarios que los emigrante obtienen según sus capacidades.—Condiciones de su vida en ese distrito.—Comparacion entre lo que ganan y lo que gastan.—Si pueden realizar economías.—Si deben sufrir muchas privaciones.—Cuáles son estas.—Comparacion entre el emigrante español y el obrero del país.—Relacion entre nosotros emigrantes y los de otras naciones europeas.

### 4.º Vida de los emigrantes.

Consideracion que los emigrantes españoles tienen en ese país.—Si hay tendencia en nuestros emigrantes á permanecer largos años ó á instalarse definitivamente en el país.—Si se casan en el mismo.—Datos generales sobre la fortuna de los emigrantes españoles.—¿Hay muchos españoles ricos y acomodados en ese distrito?—¿Se hacen propietarios del suelo?—¿Tienen tiendas, almacenes ó talleres industriales?—Proporcion entre los que se quedan en el país y los que lo abandonan.

### 5.º Reunion de los emigrantes.

Si los españoles tienen sitios propios de reunion, como centros instructivos y casinos.—Si sostiene periódicos españoles.—Si tienen establecimientos de beneficencia y hospitales.—Si han formado gremios, hermandades ó sociedades de socorros mutuos.—Si tienen Cajas de ahorro.

Creemos que estas estadísticas podrán servir de base para abrir nuevas corrientes á la emigracion y encauzarla hacia nuestras antiguas colonias. Merece por ello plácemes el señor duque de Tetuán.

## FUERA DE ESPAÑA

En la Cámara de los Comunes.

La duda acerca del resultado que alcanzarán las gestiones de Guillermo II continúa. Alemanes é ingleses callan. Los «speeches» del Emperador, ni los brindis de sus tios dejan adivinar nada de lo que pasa en esas regiones en que casi siempre se decide la suerte de los pueblos.

Pero si los reyes y los altos dignatarios callan, hablan, en cambio, los representantes de la nacion y fuerzan la voluntad de los ministros obligándoles á hablar.

La sesion del 10 en la Cámara de diputados de Inglaterra, se dedicó casi por entero á profundizar las cuestiones de política exterior que están sobre el tapete. El



Sr. Labouchère, radical, interpeló al subsecretario del «Foreign Office» con motivo de discutirse el presupuesto de la Guerra.

Dijo el Sr. Labouchère que era preciso saber á punto fijo, sin ambigüedad alguna, los compromisos que Inglaterra tiene contraídos con las demás naciones y que la política que se sigue desde hace mucho tiempo sólo sirve para irritar á Francia, ya resentida por la prolongada ocupacion del Egipto. Pasó luego revista á los acontecimientos que han hecho formarse la Triple Alianza y trató de las garantías que lord Salisbury había dado á Francia para el caso de que el «statu quo» del Mediterráneo se hallara comprometido. Añadió que sin duda había firmado Sir. J. Fergusson que ningún compromiso se había contraído con Italia; pero que las recientes discusiones habidas en Roma demostraban que los italianos tenían la seguridad de que la flota inglesa guardaría la suya en caso de un ataque por parte de Francia. Esto puede significar que la Gran Bretaña deberá mezclarse en la guerra si Francia trata alguna vez de conquistar la Alsacia-Lorena, empresa que el orador está seguro que Inglaterra vería con simpatía.

Es de desear que el «statu quo» se mantenga en el Mediterráneo; pero no es preciso comprometerse á mantenerla en todas las circunstancias. Inglaterra debe evitar con gran cuidado mezclarse demasiado directamente en los asuntos europeos, pues si se comprometía en una guerra continental, el Canadá y Australia se emanciparían. Es imposible que Francia mire con buenos ojos á Inglaterra, cuando ve que esta entra secretamente en una liga cuyo fin principal es impedir que Francia reconquiste dos provincias perdidas.

Termina el orador diciendo que desea saber exactamente cual es el carácter del arreglo hecho con Italia.

El subsecretario del Exterior, contesta en estos términos, y con esto ampliamos lo que nuestros telegramas anticiparon:

Nuestras relaciones con todas las potencias son en este instante satisfactorias: Inglaterra no ha contraído ningún compromiso con Italia; únicamente ha habido un cambio de impresiones entre ambos gobiernos. Una declaracion análoga es la que ha hecho el señor Ruddini en Roma, felicitándose de que los puntos de mira de ambas potencias sean iguales. Inglaterra ha cambiado muchas veces con casi todas las naciones europeas, sus impresiones acerca del estado general de la política. Esto es lo que ha hecho con Italia y particularmente sobre lo que tanto interesa á la península mediterránea, el «statu quo» en el mar que la baña; pero Inglaterra no se ha asociado á la Triple Alianza y no conoce siquiera los términos precisos de dicho tratado.

Termina asegurando que si el cambio de impresiones con Italia debe contribuir al afianzamiento de la paz europea, hay que alabarse de tal resultado, y lamentándose de que el Sr. Labouchère haya usado un lenguaje propio para animar á Francia á reconquistar la Alsacia-Lorena.

El aludido diputado niega el supuesto y afirma que únicamente ha dicho que si estallara una lucha, las simpatías de Inglaterra estarían del lado de Francia.

Sir Fergusson replica que él entiende que las simpatías inglesas estarán siempre en favor de la nacion que quiera mantener la paz contra aquella que quiera perturbarla, pues el deseo de Inglaterra es conservarla á toda costa. La asercion del Sr. Labouchère de que la conducta del gobierno puede comprometer nuestras relaciones con

Francia carece de fundamento, pues las relaciones entre ambas potencias son cordiales; y si bien es de desear que tal estado de cosas continúe, no lo es menos que Inglaterra esté en situacion de desarrollar sus recursos y mantener la integridad de su territorio.

Mister Labouchère cierra el debate, que se aplaza para el día siguiente, diciendo que no le satisfacen las explicaciones del subsecretario; pero que se alegra de que lord Salisbury no pueda comprometer á Inglaterra contra su voluntad, pues el primer ministro hace cuanto puede para envenenar las relaciones entre Francia y su patria. Parece, añade, que se trate de un «boycottage» real y aristocrático contra la Francia republicana. Creo, acaba, que lord Salisbury se alegraría de ver una alianza general contra Francia.

Tal es el resumen de la última sesion del Parlamento inglés. Ella demuestra que un diputado y en cuanto interpreta á sus electores una parte de la opinion pública de aquella nacion se muestra alarmada por las consecuencias que puede acarrear la decidida entrada de Inglaterra en la política activa de las grandes naciones europeas y el propósito de abrazar su causa. Esas consecuencias les habíamos señalado aquí antes que el Sr. Labouchère las expusiera. El diputado por Northampton viene á darnos razon ó se equivoca con nosotros. El Canadá y Australia anhelan emanciparse y atraparán con gusto la primera ocasion que se les presente para hacerlo. Muchos deben ser los riesgos que amenazan á Inglaterra cuando lord Salisbury, á cuya perspicacia no se puede ocultar el resultado probable de una guerra en el continente, se atreve á correr el albur.

#### Agrupacion de fuerzas

La tendencia que señalábamos hace pocos días, y que coincide con la reuovacion de la Triple Alianza, consistente en los esfuerzos que hacen las potencias centrales para atraer á su esfera de accion á los países hasta aquí neutrales, no ha escapado, como no podía por menos de suceder, á la atencion de Rusia y Francia, las cuales, comprendiendo el riesgo que las amenaza, se aprestan á su vez á seguir una línea de conducta parecida. Queda, pues, evidenciado, que esa tendencia á la agrupacion existe y cada vez se acentúa más.

Toda la prensa rusa se muestra conforme en afirmar que la política de no intervencion que hasta aquí se ha seguido alienta á la Triple Alianza y le presta alas, por lo que recomienda al Gobierno que firme un contrato de alianza con Francia y que procure atraer á su causa todas las pequeñas naciones que la Triple Alianza amenaza.

Tales declaraciones tienen indudablemente mucha más importancia hechas por la prensa rusa que si las hicieran los periódicos de otras naciones. Cuando tan desembozadamente se formulan es prueba de que el Gobierno no las ha de recibir con mala cara ni desaprobación por medio de sus órganos oficiosos. Ahora bien, un tratado de alianza ofensiva y defensiva entre Francia y Rusia y al que se dé publicidad, es una especie de reto lanzado á la «Triple» y mayormente si va seguido de negociaciones con las pequeñas potencias neutrales. La aventura de Guillermo II, yendo á Inglaterra á recabar el socorro de su escuadra y de su Tesoro para el caso de una guerra, ha dado como primer resultado esa declaracion de la prensa rusa. Con ello parece que en Rusia se quiera demostrar que no se teme poco ni mucho el congreso que Inglaterra pueda prestar á las naciones co-

ligadas y que á las vacilaciones inglesas se conteste con este acto como queriendo empujar á Inglaterra á una resolucion definitiva para saber á punto fijo lo que se puede temer ó esperar de ella.

¿Cómo apreciará la Triple Alianza ese reto? ¿Se limitará á observar su actitud de siempre, puramente pasiva, ó no querrá consentir en la union de esos principados balcánicos, que tantas codicias despiertan en Austria, con las dos potencias que considera como enemigas? Todo depende probablemente del giro que tome la tentativa de Guillermo II cerca de su abuela. Si sale á medida de los deseos de aquél, ya indicamos que la Triple Alianza tiene desde el momento en que la esté asegurado el concurso de Inglaterra, una gran ventaja de fuerzas sobre Rusia y Francia, y en ese caso es de pensar que se prevalecería de esta superioridad para dictar condiciones á sus adversarias á trueque de encender la guerra que es tan temida como deseada. Si, por lo contrario los ingleses no quieren mezclarse en las contiendas continentales, como parece ser la opinion de Gladstone y de los radicales, entonces la «Triple» no es probable que quiera impedir la agrupacion de las pequeñas naciones alrededor de las dos grandes potencias y se limite á fortalecerse sin descanso mejorando sus condiciones que ataque y defensa, y á observar los movimientos del adversario.

La declaracion de la prensa rusa no es tan sólo una contestacion á Alemania por sus avances á Inglaterra; responde á lo que se ha dicho de Austria cuando la prensa ha asegurado que contraía alianza con Bulgaria. El gobierno de este país tan osado como reducido se ha convertido en una especie de obsesion para Rusia, y así no fuera de extrañar que procurara, por cuantos medios estén á su alcance, oponer á Bulgaria la Servia y el Montenegro eficazmente protegidos por ella. ¿Como sino se entienda la insinuacion de que Rusia ha de buscar la alianza de las pequeñas naciones? Actualmente, y en nuestra opinion, no hay más que Dinamarca, Rumania, Servia y Montenegro que puedan aceptar la alianza franco rusa. Bélgica y Zúiza no querrán de ninguna manera enagenarse la libertad de accion de qué gozan permaneciendo neutrales; Turquía es muy difícil que olvide su antigua enemistad; España está bien avenida con su situacion por lo que al Exterior se refiere; Grecia mejor se inclinará hacia la «Triple» tanto por el príncipe que la rige cuanto porque sus simpatías se dirigen de ese lado. Rumania, en cambio, por su posicion es natural que se incline hacia Rusia como cuando la guerra ruso-turca en que su ejército mandado por el Rey, tan brillantemente se portó ante Plewna. Dinamarca no puede olvidar sus ducados que le arrebató Prusia ni será infiel probablemente á la amistad que la profesa y la demuestra Rusia. Montenegro es aliado de ésta en cuerpo y alma y como enemiga de Bulgaria se aliará siempre en lo que pueda humillar y destruir su rival.

#### EXPOSICION UNIVERSAL DE CHICAGO

La Exposicion Universal colombiana se abrirá al público el día 1.º de noviembre del propio año.

La dedicacion de los terrenos y edificios para la Exposicion tendrá lugar el 12 de octubre de 1892. En esta ceremonia tomará parte el presidente de los Estados Unidos de América del Norte. Celebraránse festejos, con paradas militares, procesiones, músicas, fuegos artificiales, etc.

Será precedida la Exposicion por una

gran revista naval, que tendrá efecto el mes de abril en New-York.

El terreno destinado á la Exposicion mide mil acres, y está situado en la porcion mas pintoresca de las orillas del lago Michigan.

El Parque de Jakson, al Sud de Chicago, contendrá los mas importantes edificios; Midway Plaisance y el Parte de Washington completarán el hermoso aspecto de aquellas regiones, pues antes de que se eligieran para la Exposicion, gastáronse ya mas de cuatro millones de dollars para su embellecimiento.

Los trabajos de preparacion de terrenos para la Exposicion están ya adelantados. Las zanjas para los cimientos de los edificios empezaron á abrirse el 27 de enero de este año. Actualmente se trabaja en la construccion de los edificios. Mas de mil hombres hay empleados en Jakson-Park.

El canal al Norte de Jakson-Park se agrandará hasta convertirlo en vasta laguna, circuyendo la isla, cubierta de un tupido bosque, formando un paisaje delicioso.

De la laguna, y en direccion meridional, partirá un canal, que cruzará el edificio principal y morirá en un extenso estanque, puesto en el centro de una gran plaza, á cuyo entorno estarán agrupados los mas notables edificios. Funcionarán varios juegos de agua, que, á la luz del sol ó de las lámparas eléctricas, presentarán brillante espectáculo. Las orillas del canal y el estanque de la Glorieta tendrán pasajes con escaleras para desembarcaderos de las personas que hagan uso de las lanchas.

Delante de la gran plaza, un muelle, se internarán en el lago cerca de mil quinientos piés, con el piso en declive, á fin de que por muchos que sean los visitantes, puedan gozar todos libremente de la grandiosidad del panorama: la multitud paseando por las riberas del lago, los verdes alrededores, y la masa armoniosa de los principales edificios de la Exposicion.

La junta de los arquitectos ha aprobado ya el trazado general de los grandes edificios de la Exposicion Colombiana.

Tan solo las fábricas exigidas por el Departamento de Construccion, excluyendo las de los Estados, ocuparán un espacio de mas de cien acres, y costarán unos diez millones de dollars.

La magnificencia de los edificios de la «World's Fair» será una de sus principales «attractions» y habrá en ello interesante muestra de la arquitectura «yankee».

## Asuntos del dia

MAHON 17 DE JULIO DE 1891.

Ha llegado la hora del conflicto con que amenazaban arrogantemente al gobierno el Círculo de la Union Mercantil y los síndicos de los gremios de Madrid. Estos elementos, á quienes no negamos importancia y respetabilidad, pero que están muy lejos de presentar, como ellos creen, á las clases comerciales de toda España, acaban de sufrir un tremendo fracaso, fracaso muy merecido, porque alardeando de independencia, se han dejado arrastrar, consciente ó inconsciente, por las maniobras políticas de los enemigos del gobierno conservador.

Debió servir de saludable advertencia á esos comerciantes de Madrid la mala acogida que en Valencia, en Barcelona, en Zaragoza y en todas las demás capitales importantes de España, ha tenido su plan de campaña contra el gobierno y contra el Banco de España. Han seguido adelante en su campaña, y en el mismo Madrid acaban de sufrir un desengaño, que se convierte en victoria para la situacion actual.



Los síndicos de los gremios de Madrid repartieron el sábado entre sus agremiados los carteles que estos habían de fijar en sus establecimientos, y en los cuales se dice: «No se admiten los billetes del Banco de España.» El texto de la circular dirigida al efecto, que recogemos á título de documento curioso y de dato para la historia, es como sigue:

«En la reunion celebrada por la junta directiva del Círculo Mercantil, en union de la comision de los síndicos de los gremios, el día 1.º del corriente se adoptaron por unanimidad los acuerdos siguientes:

1.º Como protesta contra el proyecto del señor ministro de Hacienda, pendiente de discusion en el Senado, no admitir billetes del Banco desde el día siguiente al en que el mencionado proyecto sea aprobado por dicho Cuerpo Colegislador; y

2.º Si las circunstancias exigiesen el cierre de tiendas, se avisará oportunamente el día que haya de verificarse.

Habiendo aprobado el Senado dicho proyecto, la junta del Círculo, en union de la comision de los síndicos, ruega á V. se sirva colocar el adjunto cartel en la puerta de su acreditado establecimiento, desde el día 13 del presente mes.

Lo que por acuerdo de la expresada junta y comision tenemos el honor de poner en su conocimiento á los efectos consiguientes.—Dios guarde á V. muchos años.—Madrid 11 de julio de 1891.—El secretario...—V.º B.º El presidente...»

A pesar del acuerdo «unánime» del Círculo de la Union Mercantil, para rechazar los billetes del Banco, pocos, muy pocos, han sido los tenderos que han fijado el amenazador cartelito; los billetes son admitidos en todas partes, y suman una cantidad relativamente insignificante los que han sido presentados al cambio en las oficinas del Banco.

Esto, no solo es un triunfo del gobierno; es también un triunfo del buen sentido. No se nos oculta que los proyectos aprobados por las cortes, como todos los que tienen que sacar de apuros á la Hacienda, tienen inconvenientes graves y como pueden ser mirados desde distintos puntos de vista, es lógico y natural que fueran impugnados, de buena fé y con razones de peso. Nosotros, por eso, no hemos tachado á los que en las Cámaras han hablado contra ellos (entre quienes había conservadores muy caracterizados); pero, ahora, aprobados ya aquellos proyectos, la protesta y la oposicion, tal como la pedía y aconsejaba el Círculo de la Union Mercantil de Madrid, era una insensatez pues solo podia conducir ó perjudicar al Banco, lo cual es perjudicar al Estado y perjudicar al mismo país.

«Las Novedades», de Nueva-York, dice que el convenio comercial con los Estados-Unidos se divide en dos acuerdos: uno provisional, que amenazará á regir el 1.º de setiembre próximo, y otro definitivo y de mas vasta aplicacion, que ha de entrar en vigor en julio del año 1892, fecha en que España habrá recobrado su autonomia comercial, por haber caducado los tratados con otras potencias que comprenden la cláusula de la nacion mas favorecida.

El mismo periódico añade estas satisfactorias impresiones:

«Con una zafra de excepcional cuantía como la presente, que excede de 800,000 toneladas, Cuba recogerá sin duda ópima cosecha de beneficios, que esperamos le

permitirá sobrellevar con desahogo la tributacion necesaria para llenar la deficiencia de la recaudacion aduanera, ocasionada por virtud del pacto comercial con los Estados-Unidos. A pesar de los interesados pesimismos, desacreditados por los números y por los hechos, es indudable que le espera á Cuba una era de prosperidad y de abundancia.»

Así lo deseamos.

## Gacetilla

Esta tarde ha llegado de Palma el vapor «Nuevo Mahonés», procediendo á los correspondientes preparativos para el viaje de recreo que emprenderá á las siete de la tarde de mañana á la indicada ciudad, y con el aliciente de tan propicia ocasion sabemos que son muchas las personas que tratan de visitar la hermosa isla de Mallorca.

La Administracion de Correos, aprovechando la ocasion para mejor servicio del público, admitirá correspondencia hasta una hora antes de la señalada para la salida del vapor.

En la tarde de ayer fué conducido al cementerio católico en el pueblo de Alayor el cadáver del niño Constantino Pons Riudavets hijo de nuestro muy querido amigo D. Domingo Pons á quién lo mismo que á toda su demás familia acompañamos en el justo dolor que les embarga por la sensible pérdida que ha experimentado.

Para pasar la correspondiente visita á la Guardia civil, destacada en esta Isla, llegó ayer un Sr. Capitán de dicho cuerpo.

Ayer se verificó en la Iglesia parroquial de Ntra. Sra. del Cármen el enlace de don José Rejas y Pons, de este Comercio, hijo de nuestro amigo D. Juan, con la señorita D.ª Margarita Terrés Pons. Deseamos muchas felicidades á los recién casados.

Con arreglo á las disposiciones reglamentarias vigentes, mañana empezarán las vacaciones en las escuelas oficiales, que durarán cuarenta y cinco días.

En la mañana de hoy se han fijado tablillas en las calles de San Elías y de La Plana, para indicar que los carruages en las mismas no podrán seguir más que la direccion que en ellas se marca.

En el viaje de recreo que verificará mañana á Palma el vapor «Nuevo-Mahonés», salen seis Oficiales y veinte y tres individuos de tropa de esta guarnicion.

Desde hace algunos días hemos entrado en la estacion calurosa, y por cierto que los que se quejaban de que el Calendario no estaba conforme con la atmósfera, pueden darse por satisfechos; pues el calor ha aumentado rápidamente, dejándose sentir en tales términos que no queda duda de que estamos en pleno verano.

Leemos en el «Diario de Barcelona» del miércoles, edicion de la tarde:

«Cuando parecía haber experimentado mejoría en su enfermedad, entregó su alma al Criador á las cinco de ayer tarde el Excmo. señor teniente general de los ejércitos nacionales y Capitán general de las Baleares D. Manuel Armiñan y Gutierrez, que se hallaba en esta ciudad de paso para Palma. El general Armiñan que contaba 56 años de edad, empezó á distinguirse durante la guerra de Santo Domingo á la que fué de capitán, permaneciendo en aquella isla hasta que el gobierno decidió abando-

narla. Al estallar la insurreccion en la isla de Cuba fué destinado á la misma con el grado de teniente coronel del batallon de cazadores de Colon antes de Isabel II. habiendo tomado parte en muchos hechos de armas y en particular durante el año 73 al 74. Estuvo en las acciones de Naranjo, Jimaguayú, Las Guásimas y desfiladero bautizado por los soldados con el nombre de «Sal si puedes», en el que fué atacada la columna que mandaba por casi todas las facciones reunidas. Al terminar la guerra en Cuba regresó á la Península con el empleo de mariscal de Campo, y al ascender á teniente general fué nombrado Capitán general de las Baleares, en cuyo elevado cargo le ha sorprendido la muerte. Los honores que se le tributarán en su entierro, que se verificará esta tarde, serán los de teniente general ó sea Capitán general muerto fuera de la plaza de su mando. La escolta la compondrán un batallon de Almansa con el coronel á la cabeza y dos escuadrones de cazadores de Tetuán también con su coronel, siendo mandadas las fuerzas por el general de division D. Mariano Montero.»

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 3.815, correspondiente al martes, se publica una circular firmada por el señor Gobernador civil de esta provincia, en la cual dice que con la mira de evitar el menor retraso en el pago de las atenciones de primera enseñanza, está en el caso de recordar á los Ayuntamientos de esta provincia, que á tenor del artículo 5.º del Real decreto de 16 de Julio de 1889, vienen obligados á ingresar en la Caja especial de fondos de primera enseñanza el importe de las obligaciones correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio de 1890 á 1891, antes de que termine el actual mes de Julio y prevenirles que, en caso de incumplimiento de este precepto, se verá en la necesidad el día 1.º de Agosto siguiente, de aplicar las prevenciones consignadas en el propio decreto, acordando desde luego la intervencion de los fondos municipales y su recaudacion por medio de Delegados especiales hasta conseguir que se hagan efectivas las cantidades en descubierto, y disponiendo la instruccion del oportuno expediente para depurar y exigir, sin consideracion alguna, la responsabilidad civil y criminal en que hayan incurrido los que hubieren distraído en otras atenciones fondos destinados á la instruccion primaria.

Según los datos oficiales recibidos en la Direccion general de Agricultura, la cosecha de cereales y leguminosas en el corriente año será la siguiente:

Buena.—El Alava, Alicante, Coruña, Cuenca, Gerona, Guipúzcoa, Logroño, Lugo, Madrid, Navarra, Orense, Pontevedra, Salamanca, Segovia, Tarragona, Valencia, Valladolid, Vizcaya y Zamora.

Regular.—Albacete, Almería, Avila, Badajoz, Barcelona, Búrgos, Cáceres, Ciudad-Real, Córdoba, Granada, Huelva, Oviedo, Palencia, Santander, Sevilla y Soria.

Mediana.—Cádiz, Guadalajara, Jaén, Leon, Lérida, Málaga, Toledo y Murcia.

Mala.—Huesca, Teruel y Zaragoza.

En conjunto, la cosecha de cereales puede calificarse de normal.

## Noticias marítimas

Ha fondeado en Barcelona el vapor de recreo italiano «Roddine» propiedad del príncipe Sirignano, acompañándole algunos amigos. El presupuesto de gastos diarios del barco, es de unas mil pesetas.

En la Atunara (Gibraltar), encalló el 6 el vapor inglés «Endeavour», de la matrícula de New-Castle, que procedía de Ilo-Ilo (Filipinas), con cargamento de azúcar para aquella plaza por órdenes y había encallado á consecuencia de la niebla que reinaba.

El «Hércules», de la casa de los señores M. N. Bland y C.ª, de este comercio, que salió inmediatamente á prestarle asistencia, después de varias tentativas consiguió ponerlo á flote.

El «Endeavour» aparentemente no ha sufrido avería alguna.

En la bahía de Palma recalaron al anochecer del día 9, los torpederos «Cnny», «Doueavd de Lagui», números 126 y 127; crucero-torpedero «Condor» y torpedero «Andanieux», que forman parte de la escuadra france de evoluciones del Mediterráneo.

El motivo de haberse separado estos buques del núcleo de la escuadra, fué debido á la repentina depresión que se había observado en el barómetro, ordenando el jefe que tomasen puerto, en prevision del mal tiempo. A las primeras horas de la tarde del 10 se hicieron á la mar con rumbo al S.

## Telegramas

DE

### El Bien Público

No se permite su reproduccion en esta Ciudad.)

Madrid 15.—10 n.

Hoy se han cerrado las Cortes.

En Octubre se publicará el decreto dando por terminada la presente legislatura.

El Sr. Silvela está indicado para presidir el Congreso.

Los chilenos insurrectos han librado un combate naval con los buques leales, quedando dos de éstos destruidos.

Se ha iniciado alguna mejoría en los fondos públicos.

Madrid 16 —7'45 n.

El Sr. Cánovas marchará á San Sebastian á mediados de Agosto de paso para los baños.

El ministro de Marina comenzará el día primero de Agosto su viaje á los departamentos, embarcándose en el Ferrol para San Sebastian

Madrid 16.—10 n.

Indicase al general Esponda para sustituir al Sr. Armiñan en la Capitanía General de las islas Baleares.

Asegúrase que en el Consejo de ministros que ha de celebrarse hoy no se hablará nada respecto de la crisis ministerial.

Madrid 16.—10'15 n.

Ha sido trasladado de Fiscal á Zaragoza el Sr. Saldaña, Presidente de Salas en las Baleares, reemplazándole D. Donato Hidalgo, actual Fiscal de la de Zaragoza.

En Alcoy amenazan nuevas huelgas.

Madrid 17.—9'15 m.

La Gaceta publica una adición al Convenio de extradicion, firmado por España é Italia, en el cual se asegura de una manera completa la reciproca entrega de los criminales.

Hay completa escasez de noticias.



**COTIZACIONES**

Barcelona 16.—4'30 t.

4 por ciento Interior.	76'40
4 por ciento Exterior.	77'47
4 por ciento Amortizable.	00'00
Billetes Hipotecarios de Cuba.	104'75
Banco Hispano Colonial.	61'35
Ferro-carril de Francia.	40'60
Id. del Norte ex-cupon.	68'25
Id. de Orense.	15'45
Id. de Almansa.	153'75
Id. de O. B. y Francia.	62'25
Id. del Norte.	00'00
Id. de Orense.	37'62
Id. de Almansa.	71'37
Obligaciones C.ª Trasatlantica.	86'87
Cubas nuevas.	99'25

*Empeños del Casino Mercantil*  
Interior 16 rs. vn. paga alcista

**Seccion Religiosa**

**Santo de hoy**

San Alejo, confesor

Mañana se hace la visita a Ntra. Sra. de la Merced en Santa Maria

En la iglesia parroquial de Ntra. Sra. del Carmen, continúa el devoto y solemne Octavario en honor de la Reina del Carmelo, titular en dicha iglesia, como se acostumbra todos los años: á las 10 la misa mayor solemne con sermón que dirá mañana don Agustín Clotet Capellan del Regimiento Infantería de Baza: al anochecer los solemnes ejercicios y música del Octavario.

Cuarenta Horas, dedicadas á los purísimos Corazones de Jesús y María, continúa el Jubileo Circular, en el Oratorio del Asilo de Huérfanas, calle de S. Fernando.

**Santo de mañana**

San Bruno obispo, santa Sinforosa viuda y sus siete hijos mártires



LA NIÑA

**Antonia Pons y Magini**

HA SUBIDO AL CIELO  
á las cinco de esta mañana  
á la edad de 7 años

Sus afligidos é inconsolables padres, hermanitos, abuelas, tíos y demás parientes participan á sus amigos y conocidos tan sensible pérdida.

El entierro ha tenido lugar á las 7 y media de la tarde.

Casa mortuoria, calle Nueva 21.

Mahon 17 de Julio de 1891.

**ANUNCIOS**

**Alcaldia de Mahon**

Para dar el necesario cumplimiento á las disposiciones adoptadas por la Comision de Policia urbana de este Ayuntamiento, al objeto de mantener la ciudad en buenas condiciones higiénicas y prevenir el desarrollo de enfermedades infecciosas, se hace saber á los habitantes de casas lindantes con las norias situadas en la poblacion y sus inmediaciones, así como en los miradores y escarpados, rampas y lugares análogos que se abstengan de arrojar aguas sucias, basuras y toda clase de inmundicias á la vía pública y lugares descubiertos bajo la multa que para estos casos disponen las Ordenanzas municipales y que se impondrá á los contraventores.

Mahon 16 Julio 1891.—Juan Orfila.

**Administración de Loterías de**

1.ª clase n.º 1 de Mahon.

Queda abierto el despacho de billetes del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 20 de Julio.

Ha de constar de 30 mil billetes al precio de 50 pesetas el billete,

divididos en decimos á 5 pesetas distribuyéndose 1509 premios importantes 1.095.000 pesetas de la manera siguiente:

1 de	140.000
1 de	70.000
1 de	50.000
1 de	10.000
23 de 3.000	69.000
1179 de 500	589.500
99 aprox. de de 500 ptas cada una, para los 99 números restantes de la centena que obtenga el del premio de 140.000 pesetas	49.500
99 aprox. de 500 ptas. por los 99 núms. id. de la centena del que obtenga el premio de 70 mil pesetas	49.500
99 aprox. de 500 ptas. por los 99 números id. de la centena del premio de 50.000 pesetas	49.500
2 id de 4.000 ptas. para los números anterior y posterior al del premio mayor	8.000
2 id de 3.000 ptas. para los números anterior y posterior al del premio segundo	6.000
2 id. de 2.000 para el premio tercero	4.000

1509 1.095.000

Mahon 11 de Julio de 1891 — El Administrador, Diego de la Torre.

**Banco de Mahon**

En cumplimiento de los artículos 14 y 15 de los Estatutos, se convoca junta general ordinaria de accionistas para el día diez y ocho de este mes, á las seis de la tarde, en el edificio que ocupa la Sociedad.

Para tener derecho de asistencia se necesita depositar veinte acciones á lo menos en las Cajas del Banco, cuyos depósitos se admitirán desde el dia de mañana. El derecho de asistencia se puede delegar en otro accionista.

Los señores que tengan acciones depositadas en las Cajas de la Sociedad, podrán presentarse á recoger las papeletas que acrediten su derecho de asistencia desde el lunes 13 del corriente.

Mahon 3 Julio 1891.—P. A. de la Junta de Gobierno.—Gregorio Femenias, Srio.

**SUBASTA**

El día 19 del actual, á las 11 de la mañana se venderá en licitacion verbal, siempre que la postura sea del agrado de su dueño, una casa situada en esta ciudad calle de Prieto y Caules (antes del Arrabal) núm. 119.

El acto tendrá lugar en el despacho de Notario D. Pedro Orfila calle de San Jorge núm. 23, en donde están de manifiesto los títulos de propiedad y condiciones de dicha venta.

**SUBASTA**

En el despacho del Notario D. Pedro Orfila calle de San Jorge núm. 23, el día dos del próximo Agosto á las 11 de su mañana, se venderá en licitacion verbal, y á voluntad de su dueño, las fincas siguientes:

1.ª Una viña con casa de recreo y otras dependencias contigua á la carretera que de Mahon conduce á Ciudadela y en las inmediaciones de esta ciudad.

Y 2.ª Una porcion de terreno dividida en dos cercados plantados de viña, árboles frutales y chumberal situada en este término y cerca la carretera expresada.

Dicho Notario enterará de los títulos de propiedad y condiciones de la subasta; debiéndose advertir que la venta de cada una de las fincas se verificará por separado.

**Subasta**

El dia 27 del corriente á las once de la mañana, se venderán en licitacion verbal á voluntad de sus dueños, en el despacho del Notario D. Francisco Andreu, las fincas siguientes:

Una viña de 5000 cepas situada en terreno de la Alquería cremada de este término en el camino que desde la carretera de S. Clemente conduce á Llumasanas.

Mitad de otra viña de 4000 cepas situada en terreno de Gracia en el camino que desde la carretera de S. Luis conduce al camino de Gracia.

Las condiciones de la subasta y títulos de propiedad están de manifiesto en el despacho de dicho Notario.

**Subasta**

El jueves 23 del corriente á las diez de la mañana se venderán en pública subasta sin sujecion á tipo las siguientes fincas:

1.ª Un almacén situado en esta ciudad en la prolongacion de la calle de S. José n.º 49, que mide 50 palmos ancho por 80 palmos largo ó fondo.

Y 2.ª Una porcion de terreno situado en Villa-Carlos y formada por dos solares que miden en el frontis 17 m. 60 C. y 10 mls. por el dorso, por 17 m. 60 C. de fondo lado derecho y 19 m. por el izquierdo. Tiene su entrada en la calle de Iglesia y linda por la izquierda con la orilla del mar.

Seguidamente se venderán tambien en pública subasta y sin sujecion á tipo, un alambique en la actualidad empotrado en el patio de la primera de dichas fincas y varias pipas y botellas vacías, tablonés y otros enseres.

La subasta se celebrará en el mismo almacén de la calle de San José.

Para informes D. Lorenzo Pons y Sintes calle del Arrabal núm. 8.

**SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL MAHONESA**

Se convoca Junta general ordinaria para el día 20 de Julio próximo á las 5 de la tarde, á los fines prevenidos en el artículo 10 de los Estados.

Dicha Junta tendrá lugar en el local de la fábrica, y si no pudiera celebrarse el día señalado, por no concurrir la representación de la mitad mas una de las acciones, se efectuará en el siguiente á la misma hora, cualquiera que sea el número de accionistas presentes.

Se recuerda á los Señores accionistas, que solo tendrán derecho á concurrir á la Junta, los que con quince días de antelación al en que esta ha de celebrarse, hayan depositado sus acciones en poder de cualquiera de los Directores de la sociedad y y que los que sean apoderados de otros accionistas, han de acreditar su representación por medio de poder ó carta, que deberán entregar al secretario, antes del día 18 del referido Julio.

El depósito de acciones, se efectuará en poder de D. Juan Martorell y Caules, Deyá 19 y en Barcelona en poder de don Joaquin M.ª Tintoré, Mendizabal, 19, bajos.

Mahon 20 Junio 1891.—El Presidente, Juan Taltavull.—P. A. de la Junta de G., Juan Orfila, Secretario.

**EN VENTA**

Lo está una viña de cabida 4 barcillas con unas 1.500 cepas, naranjos, perales, ciruelos, higueras, etc., casa, cuadra, pocilga y cisterna, sita en el camino que atraviesa desde el de Gracia á la carretera de San Luis.

Darán razon en esta imprenta.

**EN VENTA**

Lo está la casa núms. 20 y 22 de la calle de S. Pablo de esta ciudad.

Dará razon su dueño calle de Calafons núm. 6. Villa-Carlos.

**CASA EN VENTA**

Lo está en la calle de S. Sebastian número 10. Informarán en la misma.

**BOLLERIA MAHONESA**

DE

**Bernardo Pons**

**VILLA-CARLOS**

Se encuentran bolados á 50 céntimos de peseta la libra de 400 gramos para las tiendas y á 55 céntimos para el público.

Se reciben toda clase de encargos en confitería y pastelería.

**Sirvienta**

Se desea una aunque no sepa de cocina, Darán razon en la calle de S. Fernando, número 34.

**RIU PLÁ**

El edificio de baños situado en el Riu Plá está abierto al público. Las horas de 6 á 7 que el lunes no estén ocupadas ó comprometidas, se cederán al primero que las solicite.

Despacho, calle del Comercio núm. 6, 6 en el mismo edificio.

**PIANO**

Hay uno para vender. Darán razon en la imprenta de este periódico.

**PIANO**

Uno para vender apropósito para aprendiz. Arraval, 157.

**Para alquilar**

Lo está la casa de la calle de las Morecas n.º 43. Para informes en la misma calle n.º 41 Confiteria.

**PARA ALQUILAR**

Lo está la casa núm. 135 de la calle del Arrabal. Para informes en la misma calle núm. 47.

**Para alquilar**

Lo está la casa de la calle de Ramis número 12. Informes, Alonso III, núm. 4.

**Para vender**

Lo está la casa de la calle de Santa Victoria n.º 4. Para informes calle de Cifuentes, n.º 157.

**Para vender**

Lo está en Mahon la casa de la calle de Sta. Eulalia núm. 41. Para informes calle del Puerto núm. 26, Villa-Carlos.

**Para vender**

Lo están: la casa número 2 de la calle de Sta. Catalina, esquina á la de la Concepcion; y la casa molino de la calle de Mercadal, frente á la de Montañez. Informarán, Plaza del Retiro núm. 31.

**Para vender**

Lo está la casa de la calle del Arrabal n.º 119. Para informes en la misma.

**La casa**

núm. 12 de la calle de los Frailes, está para alquilar, altos y bajos por separado.

Para informes calle nueva núm. 34, platería.

**MANUEL BUILS**

16 NUEVA 16

En este establecimiento se ha recibido un variado surtido de

**TRANSPARENTES**

á precios sumamente módicos.

Sucursal, calle Menor, Alayor.

**Leche de Burra**

Se encuentra fresca y pasa á domicilio en la calle de S. Bartolomé núm. 23.

**Baños de mar**

Quedan abiertas al público las casitas de VISTA ALEGRE dirigiéndose para horas y precios á su dueño en las propias casillas.

**HERNIAS**

(quebraduras) curacion radical por medio de los privilegiados inventos del reputado especialista de Barcelona PEDRO RAMON; BRAGUERO céntrico regulados y de PELOTA automática y OCLUSOR oestricivo; aprobados por la Real Academia. Los Bragueros PELOTA automática, se hallan de venta en las principales farmacias y droguerías. Pídase el folleto: Carmen, 84, 1.ª—Barcelona.

**Vedado**

Queda prohibido cazar sin permiso de sus dueños en los predios Curnia de baix, Son Arrós, Teletí de baix y Algendarét.

Imp. de M. Parpal, Bastión 39.